

	RESIDUOS LUCI, S.L.	
	DECLARACIÓN DE DESEMPEÑO SST	Fecha: 26/03/21 Página: 1 de 1

El presente documento constituye la Declaración de desempeño de seguridad y salud laboral que se realiza teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 45001 de Sistemas de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El objetivo estratégico de RESIDUOS LUCI en materia de seguridad y salud laboral es minimizar todo tipo de riesgos asociados a personas e instalaciones en el desarrollo de sus actividades. Para ello:

- Nuestro equipo directivo está comprometido con la prevención de los daños y del deterioro de la salud de las personas que participan directa o indirectamente en las actividades de la empresa.
- Facilitamos la implicación y participación en el cumplimiento de la política de seguridad y salud laboral de todos los grupos de interés relacionados.
- Integramos la seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles jerárquicos y actividades, de acuerdo con la normativa vigente y a los compromisos asumidos por la empresa.
- Garantizamos el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud laboral.
- Facilitamos a todo el personal los equipos de trabajo y medios de seguridad personal y colectiva, necesarios para realizar el trabajo en condiciones seguras.
- Mantenemos la adecuada formación y capacitación de las personas empleadas para el desarrollo de las actividades asociadas a su puesto de trabajo en función de los riesgos laborales y de salud asociados.
- Fomentamos la participación y consulta de los empleados en los elementos de gestión de la seguridad y salud laboral.
- Mantenemos la certificación del sistema de gestión, a través de la mejora continua del desempeño y del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

La empresa desempeña un papel clave para reducir los accidentes laborales junto con los trabajadores, por lo que RESIDUOS LUCI ha implantado un sistema que busca reducir la siniestralidad de la empresa mediante la consulta y participación de todas las partes interesadas.

El responsable del Sistema propone anualmente a la Dirección, los objetivos y metas de Seguridad y Salud. Los mismos son definidos en función de los principios enunciados por la Dirección en la Política, los requisitos legales y reglamentarios, los requisitos de seguridad y salud particulares, y aquellas aportaciones que puedan recibirse por las partes interesadas.

Para la evaluación del desempeño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se utilizará el indicador interno de Nº de accidentes y Bajas laborales, que en el año 2020 ha bajado de 2,84 a 1,01.

